

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA LATAM UF**

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente.**

**REF: Citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Deuda Latam UF**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante "*Sociedad Administradora*"), sociedad administradora del del Fondo de Inversión SURA Deuda Latam UF (en adelante el "Fondo"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Deuda Latam UF, RUN 9669-5; lo siguiente:

Informamos a usted, que el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., con fecha 18 de marzo de 2020, ha decidido convocar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Deuda Latam UF.

La Asamblea Ordinaria de Aportantes se celebrará el día 22 de abril de 2020 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, piso 22, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia (en caso de proceder);
4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
5. Designar anualmente a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo, y;
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, a las 8:30 horas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
Andrea Ravanal Silva  
Apoderado - Legal  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO